ANEXO No. 5: PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, **LEISON ABEL RODRIGUEZ TORRADO**, actuando en representación legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL LR PRODUCCIONES**, presento oferta económica inicial en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-001-2023** cuyo objeto es **"DISEÑO, IMPRESIÓN, DIVULGACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN DIFUSION DE RESULTADOS DEL PROYECTO, DENTRO DEL CONTRATO UDES 03/2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTADER-UDES Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR",** por el siguiente valor:

"DISEÑO, IMPRESIÓN, DIVULGACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN DIFUSION DE RESULTADOS DEL PROYECTO, DENTRO DEL CONTRATO UDES 03/2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTADER-UDES Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR –IDECESAR"									
Ítem	**Bien y/o Servicio requerido**	**Descripción bienes y/o servicios requeridos**	**Medida**	**Cant**	**Valor Unitario antes de IVA**	**Valor unitario IVA**	**Valor total cant antes de IVA**	**Valor Total IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1	Creación de revista informativa	Se elabora revista en tamaño carta, a full color, portada en papel propalcote de 300grs plastificado mate y 16 paginas internas *en* papel propalcote de 150grs a full color, donde se demuestre lo realizado en el proyecto	Unidad	**300**	20.500,00		6.150.000,00		6.150.000,00
2	Fotografía	Se realizarán sesiones fotográficas para cada asociación beneficiaria (30 asociaciones), en las que se escogerán 5 fotos finales por cada una, de las cuales una (1) fotografía debe ser con terminados de ediciones para publicidad. Así mismo, se realizarán 50 fotos de diferentes actividades del proyecto en general.	Unidad	**200**	22.000,00		4.400.000,00		4.400.000,00

		Esta actividad deberá realizarse con cámaras profesionales, incluye set de iluminación, y drones 4k en formato raw y jpeg con calidad máxima. Dichas, fotografías serán utilizadas para las revistas y demás publicaciones en medios de comunicación, y plataformas digitales. Los gastos de desplazamiento a los diferentes municipios del departamento del Cesar, donde se realizaran las respectivas fotografías serán de cargo del contratista.							
3	Grabación de video	Treinta (30) Grabaciones de videos publicitarios, un (1) video por cada Asociación Beneficiaria, referente a sus productos, servicios, y resultados del proyecto en general, con calidad full HD, grabadas con cámaras profesionales 4k a 60 Fps, y drones profesionales en formato 4k, con duración máxima de 2 minutos y mínima de 40 segundos, incluye musicalización libre de copyright, animación con textos y en algunos casos narración con voz en off para ser difundidos en medios de comunicaciones, y plataformas digitales. Tres (3) Videos publicitarios sobre la información general del proyecto con duración máxima de 2 minutos, uno	Unidad	**33**	750.000,00		24.750.000,00		24.750.000,00

		(1) por cada sector económico. Para la grabación de los videos se requerirá realizar mínimo 50 entrevistas entre los diferentes partícipes del proyecto. Los gastos de desplazamiento a los diferentes municipios del departamento del Cesar, donde se realizaran las respectivas grabaciones serán de cargo del contratista.							
4	Divulgación medios de comunicación y plataformas digitales	Periódico: Se realizará una nota periodística de media página, mostrando resultados del proyecto (Incluye redacción de la noticiay minimo una fotografia) y publicación de la misma en dos (2) periódicos con cobertura departamental.	Unidad	1	2.900.000,00		2.900.000,00		2.900.000,00
		Plataformas digitales : Realizar diseños publicitarios informativos a traves de un video con contenido del proyecto; y redacción de la respectiva nota periodística y Publicación y pauta en prensa virtual (en 3 sitios web) por tiempo minimo de un mes. Realizar un video informativo del proyecto tipo reel para redes sociales (Instagram y Facebook) que se pautara por un tiempo minimo de una semana.	Unidad	1	3.600.000,00		3.600.000,00		3.600.000,00
		Pauta Radial: Creación y divulgación de cuña radial con duración máximo de un (30) segundos, referente a resultados del proyecto y Difusión de la misma en	Unidad	1	4.300.000,00		4.300.000,00		4.300.000,00

		dos (2) medios radiales en franjas de noticieros A.M. con transmision local en valledupar y aguachica. minimo dos cuñas diarias de lunes a viernes por una semana, para un total de 10 cuñas en la emisora radial de valledupar y 10 cuñas en la emisora radial de aguachica.							
5	PUBLICIDAD EXTERIOR	rompetrafico o tropezon: Diseño e impresión personalizada de 30 rompetraficos o tropezon, uno para cada asociacion beneficiaria, cuyas medidas deben ser de 9 mm, 120 de alto x 1,0 de ancho, en material MDF con impresión vinilo.	Unidad	30	130.000,00		3.900.000,00		3.900.000,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA									**$ 50.000.000**

1. Las actividades se realizarán en 3 campañas así:

 PRIMERA CAMPAÑA: En esta campaña se realizan las Actividades con respecto a la divulgación en medios de comunicación y plataformas digitales.
 SEGUNDA CAMPAÑA: En esta campaña se realizan las actividades con respecto a grabación de videos y fotografías.
 TERCERA CAMPAÑA: En esta campaña se realiza entrega de la revista informativa y publicidad exterior

2. Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las cantidades, plazos, especificaciones técnicas y por los medios convenidos.
3. El Contratista realizará ajustes y/o cambios para la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios cuando el supervisor presente observaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del supervisor y sin costo alguno.
4. Los bienes y/o servicios a entregar deben cumplir con las características señaladas a través de los medios establecidos.
5. El contratista asumirá los gastos de desplazamiento a los diferentes municipios del departamento del Cesar, cuando se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.

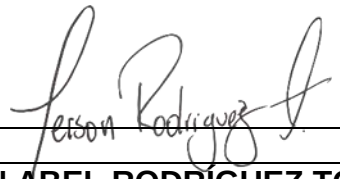
Los gastos de desplazamiento a los diferentes municipios del departamento del Cesar (incluye zona rural) donde se ejecutará el contrato serán del cargo del contratista: Aguachica, Agustín Codazzi, Chimichagua, Chiriguaná, El Copey, González, La Paz, Manaure, Pailitas, Pueblo Bello, Rio de Oro, San Martín, Tamalameque, Valledupar No reflejar decimales.

(1) Por cada componente de la oferta económica se deberán relacionar los valores unitarios, en pesos colombianos.
(2) Por cada componente de la oferta económica se deberá relacionar el valor total, en pesos colombianos.
(3) El valor total de la oferta económica deberá corresponder a la sumatoria de los valores totales de cada componente.

Todos los valores deberán expresarse en pesos enteros. Para todos los efectos, se ajustarán los valores a la unidad siguiente cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los cincuenta centavos.

• Valor de la oferta económica, en letras, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)

En caso de que se evidencien diferencias entre los valores en números y letras, primará la magnitud de los valores expresados en letras.
.



Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	**LEISON ABEL RODRÍGUEZ TORRADO**
Numero de Cedula;	**C.C. 1.065.626.611 de Valledupar**
Nombre del Proponente:	**FUNDACION SOCIAL LR PRODUCCIONES**
Nit del Proponente:	**900.153.708-7**

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo